

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 19 de abril 2024

RADICADO No. 2023-00543

ARCHIVOS DIGITALES 06 AL 14: Agréguese a los autos respuestas a las cautelas decretadas provenientes de las entidades financieras: Banco Itau, Banco Popular, Davivienda, AV Villas, Bancolombia, Banco Caja Social, Bancoomeva y Banco de Bogotá para los fines procesales pertinentes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ